

Bucaramanga

CDMB_18182

7NOV'23 04:14

Señor:
ANÓNIMO
Rionegro, Santander.

Asunto: Respuesta a radicado de entrada CDMB No 16917 de 2023.

Cordial saludo;

En atención al radicado del asunto, mediante el cual informa “ *Tala de guaduas, árboles y bambú, causando daños al ecosistema, deteriorando fauna, flora de la zona, en la finca la victoria, vereda Honduras Caña brava municipio de Rionegro*”, nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 11 de octubre de 2023, al predio los Naranjos ubicado en la vereda Honduras del municipio de Rionegro, sitio georreferenciado entre las coordenadas **N: 1296784 E: 1105500**, en donde se evidenció lo siguiente:

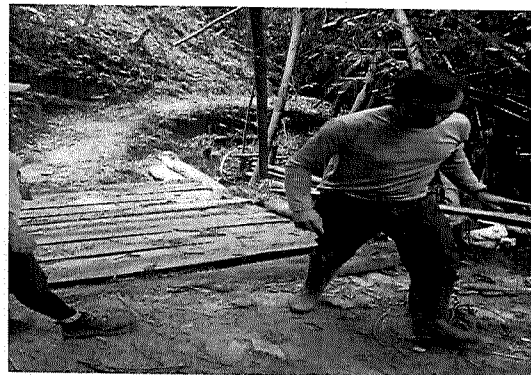
- Actividades de rocería sobre suelo superficial en ladera.
- Vestigios de corte por entresaca de un cúmulo de Guadua (*Guadua angustifolia*), con aprovechamiento de la biomasa intervenida.
- Vestigios de 3 tocónes de árboles de las especies forestales identificadas como Granadillo (*Dalbergia melanoxylon*) y Balso (*Ochroma pyramidale*) con diámetros de 20 cms.
- Sobre camino real se observó construcción de puente artesanal, en donde su estructura es elaborada en guadua, sacos de arena y tablas de madera. Con elevación de 80 cms a 1.20 mts aguas abajo.
- No se evidenció modificación de las condiciones naturales de la fuente hídrica.
- No se encontraron personas en flagrancia al momento de la visita, por la intervención al recurso flora.

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



- Quién atiende la visita el señor Camilo Rivero Olivares manifestó que la intervención al recurso flora se realizó con el fin de construir puente artesanal y evitar el pisoteo a la fuente hídrica por el constante paso de personas y que el corte al árbol de granadillo obedeció a que el mismo ya se encontraba seco por descarga eléctrica.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la inspección ocular:



Ahora bien, se realizó consulta con la Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio – SOPIT de la CDMB, donde se revisó la cartografía de la Entidad y se determinó que el punto georreferenciado, se encuentran con una Zonificación Ambiental del POMCA Alto Lebrija, correspondiente a **Bosques Relictuales**, con un uso principal Forestal protector, y

A handwritten signature or set of initials in black ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be a personal mark.

un uso condicionado de Forestal productor, infraestructura para usos compatibles y un uso prohibido de agropecuario y minería.

Igualmente consultada la cartografía hídrica muestra que existe la fuente innominada con código 1416702, la cual tributa a la subcuenca Rionegro y cuenca del Rio Lebrija.

Por lo expuesto y como resultado de la inspección técnica realizada, la CDMB como Autoridad Ambiental, en aras de salvaguardar los recursos naturales y con el fin de prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, garantizando su desarrollo sostenible, procederá a realizar requerimiento al señor Camilo Rivero Olivares, responsable de las intervenciones al recurso flora, (tala), de tal manera que adelante las acciones que demanda la Ley para reponer y mantener la cobertura vegetal.

Así las cosas, se le envía copia al municipio de Rionegro a través de la secretaría de planeación municipal, para que proceda a realizar una visita profesional, a fin de que evalúe la estabilidad y riesgo que pueda generar este tipo de estructuras y se determine la viabilidad de la permanencia de esta obra, en virtud del decreto 1523 de 2012 y los lineamientos del esquema de ordenamiento territorial.

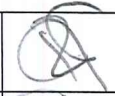

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co.

Atentamente,



HÉCTOR FABIÁN MANTILLA REMOLINA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental.

Copia: Ing. YULI GARCIA RIVERA
Sec. Planeación Rionegro
Correo: planeacion@rionegro-santander.gov.co

Proyectó aspectos técnicos:	Daren Rocío Meneses Villamizar	Ingeniera Forestal - Profesional universitario SEYCA – GEA.	
Vo.Bo:	Diego Armando Barajas Díaz	Coordinación Grupo Élite Ambiental para la sostenibilidad – GEA.	
Dependencia Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental		

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



